

SISTEMAS DE PAGO DE APORTES

1. DÉBITO EN TARJETAS DE CRÉDITO:

La solicitud de alta del débito automático de Caja de Profesionales se debe realizar en la tarjeta seleccionada, informando número de afiliado/a, según detalle:

- **VISA:** Comunicándose al 2900 0222 int. 1, o por la web: <https://www.visanet.com.uy/> (sección “Pago de servicios con débito automático”, Rubro “Entes estatales / paraestatales”, “C.J.P.P.U. Aportes”).
- **OCA:** Comunicándose al 0800 7000 o a través de “[Mi cuenta OCA](#)” -> “Servicios” -> Débitos automáticos -> “Caja de Profesionales Universitarios”.
- **MASTER CARD:** Comunicándose con el banco emisor de la tarjeta.
- **CREDITEL:** De forma presencial ante la tarjeta o telefónicamente al 2908.00.00.
- **CABAL:** Telefónicamente al 2481.20.99 Int. 810.
- **CLUB DEL ESTE:** De forma presencial ante la tarjeta o telefónicamente al 4732.40.08.

Los aportes se informan a las tarjetas a mes corriente (Ejemplo: aporte de enero se envía a las tarjetas a finales de enero), y se debita en los estados de cuenta de acuerdo a la fecha de cierre de la tarjeta de cada afiliado.

Como comprobante de pago queda la información registrada en el estado de cuenta respectivo.

2. DÉBITO BANCARIO:

La solicitud de alta del débito automático de Caja de Profesionales se debe realizar en el banco seleccionado, informando número de afiliado/a, según detalle:

- **BROU:** De forma presencial ante el banco o a través de e-BROU en la sección “Operar” -> Multipagos -> Alta de débito automático -> “Caja Profesional”.
- **BANCO ITAÚ:** De forma presencial ante el banco, a través del teléfono 1784 o desde la web www.ita.com.uy.
- **SCOTIABANK URUGUAY S.A.:** De forma presencial ante el banco o a través de [Scotia en línea](#).
- **BBVA:** De forma presencial ante el banco.
- **BANCO BANDES URUGUAY S.A.:** De forma presencial ante el banco.

Los aportes se emiten a mes vencido (Ejemplo: aporte de enero se debita sobre finales de febrero).

Como comprobante de pago queda la información registrada en el estado de cuenta respectivo.

3. RETENCIÓN DEL SUELDO:

- Retención sobre el sueldo que el profesional perciba en empresas u organismos que sean agentes de retención de obligaciones para con la Caja.
- La solicitud de descuento de sueldo se realiza ante las oficinas de la Caja o adjuntando nota firmada por correo electrónico a recaudacion@cippu.org.uy
- Los aportes se descuentan a mes corriente (Ejemplo: aporte de enero se descuenta del sueldo de enero).
- Como comprobante queda la retención registrada en el recibo de sueldo correspondiente.

4. PAGOS EN LÍNEA Y COBRANZA DESCENTRALIZADA:

Queda habilitado por defecto para aquellos afiliados que no cuentan con otro sistema de pago habilitado.

- A través de nuestro portal de pagos <https://www.cippu.org.uy/pagos.php>.
- También podrá abonar en línea mediante [Pagos Banred](#), o desde la web o apps de los bancos BROU, Santander, Scotiabank, BBVA, Itaú, Heritage, Banes o HSBC.
- En los locales de Abitab o Redpagos, indicando su número de cédula.
- Los aportes se pagan a mes vencido (Ejemplo: aporte de enero se paga hasta el último día de febrero).
- Alrededor del día quince de cada mes se le enviará por correo electrónico un recordatorio de pago. La no recepción del mismo no lo exime del pago en fecha.

Aquellos afiliados que declaren ejercicio deberán corroborar su sistema de pago vigente ingresando a los [Servicios en Línea](#) de nuestra web.

Independientemente del sistema de pago por el cual se opte, los afiliados serán responsables de corroborar la correcta realización de los débitos automáticos o retenciones, según corresponda.

Es responsabilidad del profesional mantener sus datos actualizados.

Podrán visualizar los aportes abonados a través de los [Servicios en Línea](#) de nuestra web.
